

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

14722

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de corrección de errores en relación a varios nombres publicados en la versión castellana de la Resolución de 21 de noviembre de 2025 de por la cual se nombran funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 21 de noviembre de 2025 se nombraron funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares las personas aspirantes que superaron, por el turno libre para la isla de Mallorca, las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 y se les adjudicó un lugar de trabajo (BOIB n.º 157, de 27 de noviembre).
2. Se han detectado errores de traducción en la versión castellana de esta resolución en relación a los nombres de varias personas que fueron nombradas funcionarios de carrera, las cuales se tienen que corregir.

Fundamentos de derecho

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que estas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en sus actos.

1. Por otro lado, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.
2. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consellerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir los errores de traducción detectadas en los nombres de varias personas en la versión castellana de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 21 de noviembre de 2025 por la cual se nombran funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears las personas aspirantes que han superado, por



el turno libre para la isla de Mallorca, las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 y se los adjudica un lugar de trabajo (BOIB n.º 157, de 27 de noviembre) en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 19 de diciembre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social .
Catalina Teresa Cabrer González

ANEXO

En la versió castellana

Donde dice:

“Resolución

1. Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:

OPOSICIONES 2022 CUERPO SUPERIOR Mallorca turno libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS PONDERACIÓN	POSICIÓN
***0961*	ORELL LUQUE, GIV	18,893	11,870	62,251	6
***1402*	FIGURAS DE INVERNADERO, JORDI	20,380	2,800	57,147	16



En la versió castellana

Debe decir:

“**Resolución**

1. Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:

OPOSICIONES 2022 CUERPO SUPERIOR Mallorca turno libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS PONDERACIÓN	POSICIÓN
***0961*	ORELL LUQUE, NURIA	18,893	11,870	62,251	6
***1402*	CIFRE SERRA, JORDI	20,380	2,800	57,147	16

“

En la versión castellana

Donde dice:

“**ANEXO I**

Adjudicación de los puestos de Trabajo a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTOS	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	POSICIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL	DIRECCIÓN DE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	DIRECCIÓN DE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F02950002	1	GESTOR/A PROCESAL Y ADMINISTRATIVO	PALMA	MALLORCA	6	ORELL LUQUE, GIV
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00810008	4	INSPECTOR/A	PALMA	MALLORCA	7	LLUFRIU ROMAN, JÚLIA
CONSEJERÍA DE SALUD	CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F01670178	14	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	16	FIGURAS DE INVERNADERO, JORDI
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01670016	7	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	31	FERNÁNDEZ SANTIAGO, YLENIA



“

En la versión castellana

Debe decir:

“ANEXO I

Adjudicación de los puestos de Trabajo a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTOS	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	POSICIÓN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL	DIRECCIÓN DE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	DIRECCIÓN DE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F02950002	1	GESTOR/A PROCESAL Y ADMINISTRATIVO	PALMA	MALLORCA	6	ORELL LUQUE, NURIA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00810008	4	INSPECTOR/A	PALMA	MALLORCA	7	LLUFRIU ROMAN, JÚLIA
CONSEJERÍA DE SALUD	CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F01670178	14	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	16	CIFRE SERRA, JORDI
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01670016	7	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA	31	FERNÁNDEZ SANTIAGO, YLENIA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/172/1209519

